I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001441

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

Cerrillos, 26 NOV 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/2997/2019; el Ordinario N°1000/537/2019 de la Dirección Jurídica; los Decretos Exentos N°202/0239/2016 y N°202/659/2017; la Ley 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/0239/2019, se instruyó Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados por la docente doña Sylvia Ávila Henríquez, de la Escuela D-33 "Pedro Aguirre Cerda", elevándose a Sumario Administrativo mediante Decreto Exento N°202/659/2017.

La Vista Fiscal y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Sobreséase el Sumario Administrativo ordenado instruir mediante Decreto Exento N°202/659/2017, al no determinarse responsabilidades administrativas de funcionario alguno.

2. El Departamento de Recursos Humanos DAEM registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

3. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su custodia y resguardo.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/ggp.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Dirección Jurídica
Página Web.